



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA DE MENOR CUANTÍA 003-2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CONTEMPLADO EN EL ACUERDO NRO. 006-2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD.

Manizales, 5 de marzo de 2025

El día 18 de febrero de 2025 se dio lugar a la publicación de la invitación pública de menor cuantía 003-2025 en la Página Web de la Entidad y el SECOP II para efectos de dar mayor publicidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Durante el término de traslado de la invitación pública, se recepciono observación extemporánea, la cual fue resuelta y publicada en el SECOP II.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 27 de febrero de 2025 a las 10:00 am, término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

NRO.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/ HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
1	FUNDACIÓN ACCIÓN SIN FRONTERAS	\$ 37.800.000	8:57 am 27 de febrero de 2025

El comité evaluador designado procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignación de puntajes de las ofertas presentas, conforme a lo establecido en la invitación, la cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.		
REQUISITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN.
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Propuesta económica	CUMPLE	



LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

Formato de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del presentar su propuesta.	CUMPLE	
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE	
Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.	CUMPLE	

📍 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción, Manizales, Colombia

☎ PBX: (606) 8928057

🌐 www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma



ALCALDÍA DE MANIZALES



LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policial Nacional del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificados antecedentes Judiciales.</p>	<p>CUMPLE</p>	

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción. Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

MZL
Manizales
del alma



ALCALDÍA DE MANIZALES



Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	

EXPERIENCIA HABILITANTE		
REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán tener experiencia como operador logístico para la organización y deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo (01) contrato con objeto igual o similar cuyo valor sea mínimo el 100% del presupuesto oficial, para lo cual deberá demostrar mediante acta de liquidación y/o certificación expedida por entidades gubernamentales o empresas privadas, suscritas por el representante legal de la entidad o por la persona debidamente autorizada para tal efecto; cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación.	CUMPLE	





REQUISITOS FINANCIEROS			
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN
Liquidez	Mayor o Igual a 3	3.78	CUMPLE
Endeudamiento	Menor o Igual al 0.1	0.34	NO CUMPLE
Cobertura de Interes	Mayor o Igual a 0 veces 20	36.39	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0 veces 0.20	0.36	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0.20	0.24	CUMPLE

Tal como se evidencia del informe de evaluación inicial, la propuesta presentada por FUNDACIÓN ACCIÓN SIN FRONTERAS NIT 900504914-5 dentro del presente proceso de contratación **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en la invitación, para continuar participando en el proceso.

Del informe de evaluación inicial se dio traslado por parte de la entidad desde el día 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2025, plazo dentro del cual no se recibieron observaciones, ni subsanaciones al informe de evaluación inicial.

Acorde a lo anterior, la propuesta presentada por FUNDACIÓN ACCIÓN SIN FRONTERAS está inmersa en la causa de rechazo del numeral 2 de la invitación, la cual indica lo siguiente: "Cuando el oferente no subsane los documentos en el término señalado para ello." Razón por la cual el comité evaluador recomienda declarar desierto el presente proceso de selección, en virtud de lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

YULI PAOLA MARIN LOAIZA
P. U. Gestión Administrativa

CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN
P. E. Gestión Jurídica

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
P. U. Gestión Contable y Presupuestal